



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, febrero primero (1)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2021/0192

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 5 de octubre de 2022 año que CONFIRMO la dictada por este Juzgado el día 17 de septiembre de 2021 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de la CLINICA VETERINARIA VITAL PET S.A.S.

Pero dispuso en el NUMERAL SEGUNDO: CONDENAR EN COSTAS en dicha instancia a cargo de la coadyuvante Cotty Morales Caamaño, a favor del accionado, por el fracaso de la alzada.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **360491645c4ed73b773b81e490118805c8a4719e6aa2ca6540a21c26a280c0d7**

Documento generado en 01/02/2023 08:52:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>